



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACTA DE LA SESIÓN 405  
13 DE ABRIL DE 2016  
SALA CONSEJO ACADÉMICO  
10:00 HORAS**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La sesión inició a las 10:15 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

### **Informes Previos.**

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Octavio Loera Corral, Jefe del Departamento de Biotecnología, nombró a la Dra. Lorena del Carmen Gómez Ruiz, profesora de ese Departamento, para que lo sustituya en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Miguel Antonio Zirión Pérez, Jefe del Departamento de Antropología, nombró al Dr. Carlos Garma Navarro, profesor de ese Departamento, para que lo sustituya en la Sesión.

Con fundamento en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Srita. Lucila Salmerón Gutiérrez dejó de ser la suplente de la representante propietaria de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico, a partir del 4 de abril de 2016, por dejar de satisfacer el requisito previsto en la fracción III del artículo 29 del Reglamento Orgánico.

### **1. Lista de asistencia.**

Con la presencia de 42 miembros del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

Los miembros ausentes fueron: \*el Dr. Octavio Loera Corral, \*el Dr. Miguel Antonio Zirión Pérez, el Dr. Juan Arturo Guillén Romo y la alumna Arely Dorantes Arriola.

\*Se cita, en el mismo orden, a quienes suplieron o sustituyeron a los miembros del Consejo Académico que no asistieron a la sesión.

La Dra. Lorena del Carmen Gómez Ruiz y el Dr. Carlos Garma Navarro, respectivamente.

**CONSEJO ACADÉMICO**

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.2

## 2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones al Orden del Día.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia informó que profesores del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, manifestaron su preocupación ante la falta de avance en la construcción del Edificio de Ciencia y Tecnología; sobre los comunicados en la prensa referente a los 350 millones de pesos otorgados a la Universidad y que comentan no han sido utilizados para los fines aprobados por la Cámara de Diputados, de los cuales 50 millones están etiquetados para la construcción del Edificio de Ciencia y Tecnología y, sobre el Museo Gota de Agua, por lo que solicitó que se proporcionara información, para que el Consejo Académico pudiera pronunciarse ante el Colegio Académico o ante la instancia correspondiente.

La Sra. Maximina Gómez solicitó que se realizara una inspección a la estructura del edificio T, dado que éste se está hundiendo. Asimismo, informó que en el punto de Asuntos Generales hará una denuncia.

El Presidente del Consejo Académico sugirió que en relación con las dos intervenciones anteriores, se trataran los temas en el punto de asuntos generales, donde se proporcionará información y, en caso, de que este órgano colegiado académico determine la necesidad de hacer un señalamiento por escrito al Colegio Académico, al Rector General o a cualquier instancia, lo asumiría como Rector de Unidad.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano preguntó si los temas que se trataban en asuntos generales constaban en las actas de las sesiones. Asimismo, propuso que los temas señalados anteriormente fueran incluidos como un punto en el orden del día de la sesión, dada la importancia de la información.

El Presidente del Consejo Académico recordó que los asuntos generales estaban incluidos en las actas de las sesiones, por ejemplo en el acta de la sesión número 403, los asuntos generales constituía aproximadamente la mitad del acta. Asimismo, señaló que si algún miembro del órgano colegiado académico consideraba que un tema no estaba reflejado en el acta o no tiene la precisión con la que fue tratado, es en el momento en que se presenta el acta para su aprobación, cuando se tendrían que realizar las observaciones correspondientes.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia mencionó que en sesiones anteriores, se han incluido puntos en el orden del día.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Acta S.405.3

La Sra. Maximina Gómez reiteró su solicitud de analizar la situación de la estructura del edificio T.

En relación con la denuncia, mencionó que se refería a la actitud adoptada por el Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca cuando personal de vigilancia de la jornada acumulada trató de dialogar con él sobre un percance ocurrido el día de las inscripciones.

El Presidente del Consejo Académico reiteró su propuesta de que los temas planteados fueran expuestos en asuntos generales.

El Biól. Gilberto Hernández Cárdenas manifestó su preocupación por los comunicados publicados en torno a la UAM, ya que es catalogada con adjetivos como corrupción, malversación de fondos, entre otros; sin embargo, la respuesta de la Universidad no fue inmediata, por ello consideraba la importancia de que estos temas fueran tratados en un punto del orden del día, con la finalidad de promover una difusión más amplia y un comunicado más eficaz.

El Presidente del Consejo Académico señaló que entendía la preocupación del órgano colegiado sobre estar informado de los temas del Edificio de Ciencia y Tecnología, de los 350 millones de peso y del Museo Gota de Agua, pero eran temas de competencia de la Rectoría General y que se estaban analizando, por lo que consideraba que era complicado que el Consejo Académico emitiera un pronunciamiento; sin embargo, se podría proporcionar información en asuntos generales y, en caso de que se considere pertinente, hacer del conocimiento del Rector General o del Colegio Académico la preocupación del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, con el propósito de que se informe sobre el avance en estos temas.

El alumno Josef Misael Hernandez Furlong compartió la inquietud sobre los temas y señaló que si bien son competencia de la Rectoría General, éstos se han planteado en diversas ocasiones en el Colegio Académico y la respuesta no ha sido clara y tampoco ha habido acciones; sin embargo, si ha habido publicaciones que desprestigian a la UAM, por lo que solicitó que se incluyera un punto en el orden del día para solicitar una explicación.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano reiteró la solicitud de que se incluyera un punto en el orden del día, que permita mostrar la postura del Consejo Académico ante esta situación.

La Dra. Juana Juárez Romero propuso que primero se contara con la información y, en caso de que se considere permitente, solicitarle al Rector de la Unidad que solicite, a quien corresponda, mayor información, con el propósito de tener los elementos que permitan realizar acciones que demuestren la fortaleza institucional de la UAM.

**CONSEJO ACADÉMICO**

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.4

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia se manifestó de acuerdo en que los temas fueran tratados en asuntos generales, pero con el compromiso de realizar una sesión del Consejo Académico a principio del siguiente trimestre, para conocer la respuesta de la Rectoría General y, con los elementos, estar en condiciones de incluir los temas en un punto del orden del día.

El Mtro. Miguel González Madrid sugirió que se invitara al Rector General a una reunión de trabajo para conocer la información y proveerse de los elementos que permitan hacer las recomendaciones pertinentes.

El Presidente del Consejo Académico retomó la propuesta de tener el espacio en asuntos generales para proporcionar información y, posteriormente, resolver, con el compromiso de realizar una sesión del órgano colegiado académico para dar a conocer la respuesta de la Rectoría General.

Finalmente, se sometió a consideración del Consejo Académico, el orden del día propuesto para la sesión número 405, el cual fue aprobado por 37 votos a favor, 4 abstenciones y 2 en contra, como se transcribe a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión número 403, celebrada el 11 de febrero de 2016.
4. Elección del suplente del representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico por lo que resta del periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.
5. Elección del suplente del representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico por lo que resta del periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.
6. Análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por miembros del personal académico de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Jaime Labastida Ochoa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.5

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación del Área de Investigación de “Filosofía de la Mente y del Lenguaje y Epistemología de la Ciencia” del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo que establece el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico y con lo señalado en las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la Evaluación y, en su caso, Modificación, Creación o Supresión de las Áreas de Investigación.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”, con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
9. Asuntos Generales.

#### **ACUERDO 405.1**

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

### **3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión número 403, celebrada el 11 de febrero de 2016.**

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones al acta de la sesión número 403.

La Dra. Raquel Valdés Cristerna solicitó la palabra para el M. en I.B. Oscar Yáñez Suárez, la cual fue otorgada por unanimidad.

En uso de la palabra, el M. en I.B. Oscar Yáñez Suárez mencionó que en la página 17, numeral 6.12 del acta no estaba plasmada su intervención tal como la había planteado, dado que en esa ocasión había listado una serie de robos que habían sufrido alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, los cuales fueron reportados en su momento y que hasta el momento no se había tomado alguna acción, por lo que solicitó que se corrigiera su intervención.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se haría la corrección correspondiente y se enviaría al M. en I.B. Oscar Yáñez Suárez para sus observaciones, considerando que en ese momento se pudiera aprobar el acta, con el compromiso de realizar el ajuste, o bien, retirarla y presentarla en una próxima sesión.

**CONSEJO ACADÉMICO**

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.6

El M. en I.B. Oscar Yáñez Suárez se manifestó de acuerdo en revisar la redacción de su intervención.

El Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil propuso que se aprobara el acta en lo general y que quedara pendiente solamente esta intervención.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera sugirió que se retirara el acta y se presentara en una siguiente sesión del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el aprobar el acta tal como estaba presentada, la cual fue rechazada por 2 votos a favor, 2 abstenciones y 39 en contra.

#### **ACUERDO 405.2**

**Se aprobó el acta de la sesión número 403**, celebrada el 11 de febrero de 2016, en los términos presentados.

#### **4. Elección del suplente del representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico por lo que resta del periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que en la sesión anterior se dio a conocer la renuncia del Dr. Eleuterio Castaño Tostado como representante ante el Consejo Académico de la Unidad, por tal motivo también dejó de ser el suplente del representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico, por lo que correspondía realizar la elección para cubrir la vacante generada.

Asimismo, informó que el procedimiento sería que si el subsector de la división tuviera acuerdo sobre el suplente, el sector académico votaría en pleno y podría realizarse únicamente levantando la mano, en caso contrario, se tendría que realizar un procedimiento de votación secreta. Preguntó al subsector si había acuerdo.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia solicitó un receso de cinco minutos para poder dialogar. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el receso, el cual fue aprobado por unanimidad, a las 11:25 horas. Asimismo solicitó al subsector de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, que pudieran aprovechar el receso para tener un consenso, dado que el punto siguiente del orden del día se refería al mismo tema.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.7

A las 11:30 horas se reinició la sesión y el Presidente del Consejo Académico solicitó al Dr. José Antonio de los Reyes Heredia que informara si hubo acuerdo en el subsector.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia informó que el subsector de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería acordó proponer al Dr. Luis Aguirre Castillo como suplente del representante propietario de esa división ante el Colegio Académico

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del sector académico la propuesta, la cual fue aprobada por 13 votos a favor.

#### **ACUERDO 405.3**

**Se eligió al Dr. Luis Aguirre Castillo suplente del representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2015-2017.**

#### **5. Elección del suplente del representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico por lo que resta del periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que el punto se refería a un procedimiento similar al punto anterior, el cual fue provocado por la renuncia del M. en C. Ricardo Campos Verduzco como representante ante el Consejo Académico de la Unidad y, por tal motivo, también dejó de ser el suplente del representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico, por lo que correspondía realizar la elección para cubrir la vacante generada.

Preguntó al subsector si había acuerdo. Al respecto, el M. en B.E Arturo Leopoldo Preciado López informó que el subsector de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud acordó proponer a la Dra. María Del Carmen Fajardo Ortiz suplente del representante propietario del personal académico de esa división, ante el Colegio Académico.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del sector académico la propuesta, la cual fue aprobada por 13 votos a favor.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.8

### ACUERDO 405.3

Se eligió a la Dra. María Del Carmen Fajardo Ortiz suplente del representante propietario del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2015-2017.

- 6. Análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por miembros del personal académico de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Jaime Labastida Ochoa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la propuesta presentada por miembros del personal académico de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Jaime Labastida Ochoa. Asimismo, señaló que de acuerdo con el artículo 235 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, solamente el Rector General y los Consejos Académicos son los facultados para proponer al Colegio Académico este otorgamiento. Finalmente, solicitó a la Dra. Juana Juárez Romero que introdujera el punto.

La Dra. Juana Juárez Romero comentó que la propuesta provenía entre otros de miembros del personal académico del Departamento de Filosofía, quienes que han tenido un vínculo importante con el Dr. Labastida Ochoa. Asimismo, señaló que la propuesta surge por la trayectoria académica, su aportación en la educación pública y en la difusión de la cultura. Finalmente, solicitó la palabra para los doctores Gabriel Vargas Lozano, Jorge Martínez Contreras y María del Carmen Trueba Atienza.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, el otorgar la palabra para los doctores Gabriel Vargas Lozano, Jorge Martínez Contreras y María del Carmen Trueba Atienza, la cual fue autorizada por unanimidad.

En uso de la palabra, el Dr. Gabriel Vargas Lozano realizó la presentación del *currículum vitae* del Dr. Jaime Labastida Ochoa, destacando lo siguiente:

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Acta S.405.9

El Dr. Jaime Labastida Ochoa nació en 1939 en los Mochis, Sinaloa. Su formación académica fue en la Universidad Nacional Autónoma de México, inicia su trayectoria académica en la Escuela Nacional Preparatoria, en los planteles 4 y 7; de 1961 a 1964 se desempeñó como profesor de tiempo completo en la Facultad de Altos Estudios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; de 1964 a 1966 fue profesor titular de tiempo completo en la Facultad de Filosofía y Letras, de la UNAM.

Asimismo, señaló que es miembro del Colegio de Sinaloa desde su fundación y fue presidente de 2006 a 2011; fue miembro fundador del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos de la UNAM; es desde 1998 miembro la Academia Mexicana de la Lengua, desde 2011 a la fecha es el Director general de la Academia Mexicana de la Lengua y desde 2007 a 2010 Presidente de la Asociación Filosófica de México.

Agregó que, además de filósofo, poeta, periodista y ensayista mexicano es un investigador interdisciplinario (Historia, Antropología, Economía, Literatura y la Lengua Española).

También ha organizado actividades académicas en donde los profesores de la UAM han participaron, como el XIV Congreso Internacional de Filosofía, en el año 2007 y el XVI Congreso Interamericano de Filosofía, en el año 2010. Agregó que, es un gran difusor y traductor de las obras de Alexander von Humboldt, ha rescatado al más importante científico novohispano, José Mariano Mociño, publicando la obra de la Real Expedición Botánica a Nueva España, con 13 volúmenes ilustrados. También publicó en el periódico Excélsior más de mil artículos sobre temas diversos.

Formó el grupo de poetas “La espiga amotinada”, publicando los libros El descenso y La feroz alegría, en 1965. Asimismo, publicó una antología de poesía denominada “El amor, el sueño y la muerte en la poesía mexicana”.

Mencionó que, dentro de la Filosofía, publicó los libros “Producción, ciencia y sociedad: de Descartes a Marx” y “El edificio de la razón. La construcción del sujeto científico”, en Antropología “El Cuerpo, territorio, mito”, “Morgan-Bandelier México antiguo”, “Los cinco soles” y “La Semana Santa Cora”. Indicó que, como Director de la editorial Siglo XXI ha publicado en co-edición muchas obras de profesores investigadores de la UAM.

Ha impartido 400 conferencias en universidades del mundo.

Formó parte del grupo organizador del Coloquio Nacional sobre Polémicas Filosóficas en México (siglos XVI al XIX) con el Centro de Documentación en Filosofía Latinoamericana e Ibérica de la UAM-I, participó destinado por la UNESCO en la celebración del Día Mundial de la Filosofía y, en la presentación en el Senado, del libro “La Filosofía, una Escuela de la Libertad”, editado entre la UNESCO y la UAM-I.

**CONSEJO ACADÉMICO**

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.10

Finalmente, recordó que el Dr. Labastida Ochoa ha sido distinguido como *Doctor Honoris Causa* por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), en 2002 y por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), en 2004.

A continuación, hizo uso de la palabra la Dra. María del Carmen Trueba Atienza, quien destacó que el Dr. Jaime Labastida Ochoa fue Presidente del Comité Organizador en diversas ocasiones en los congresos interamericanos de Filosofía, en los que participaron filósofos internacionales destacados y en los cuales se dio un impulso a los trabajos que se desarrollan en la UAM-I. Asimismo, señaló que algunas editoriales se han agrupado para conformar un núcleo importante y es un espacio de difusión de las investigaciones tanto humanísticas como sociales.

Mencionó que, el Dr. Labastida Ochoa fue coordinador del Colegio de Filosofía de la UNAM, es un destacado humanista, se ha preocupado de la preservación de la literatura y de las lenguas indígenas, ha sido un administrador de Instituciones como las Bellas Artes. Señaló que si se considera su trayectoria intelectual, académica, editorial, poética y ensayista, así como su labor en establecimientos y fortalecimiento de los vínculos, como por ejemplo la asociación filosófica de México, la cual ha tenido una influencia importante en las Universidades de México y del extranjero. Finalmente, solicitó a I Consejo Académico que consideraran el apoyar la propuesta para otorgar el *Grado de Honoris Causa* al Dr. Jaime Labastida Ochoa.

El Presidente del Consejo Académico comentó que había omitido al inicio del punto que la solicitud de la propuesta provenía también del Departamento de Antropología de la Unidad Iztapalapa. Agregó que la labor del Dr. Labastida Ochoa en términos del desarrollo del pensamiento filosófico en México ha sido importante, así como su apoyo en el trabajo que ha desarrollado el Dr. Gabriel Vargas sobre defender la presencia de la filosofía en los planes de estudio de secundaria y preparatoria. Indicó que ha sido constructor y formador de instituciones e identidades; responsable, en su momento, de la editorial Siglo XXI y aliado de la DCSH, dado que un gran número de las producción editoriales han sido coeditadas o editadas por Siglo XXI. Finalmente, señaló que ha sido maestro prácticamente de la mayoría de los profesores del Departamento de filosofía de la Unidad Iztapalapa.

A continuación, intervino el Dr. Jorge Martínez Contreras agregó que la labor del Dr. Jaime Labastida como Presidente de la Asociación Filosófica de México tuvo repercusiones favorables para la UAM, en la participación de distintas actividades. Asimismo, destacó la importancia de que puede relacionarse con personajes del mundo político que pueden apoyar el desarrollo de la filosofía en México.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.11

El Dr. Gilberto Córdoba Herrera comentó que el Dr. Labastida Ochoa no solo ha trabajado para evitar que desaparezca la filosofía en los planes de estudio de secundaria y de preparatoria, sino que es un defensor de la educación pública. Agregó que dentro del programa "Fragmentaria", hay un espacio denominado "Diálogos con Jaime Labastida" y en uno de los capítulos entrevistó al Dr. Felipe Garrido, en la que comentaban que ambos han participado en la revisión de textos gratuitos, en la que no solo se han enfocado en la ortografía, sino en los contenidos, así como impulsar el gusto por la lectura.

Asimismo, manifestó su aprobación a la propuesta, destacando que el grado de *Honoris Causa* se otorga conforme a lo señalado en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, a quienes se hayan distinguido por sus contribuciones al desarrollo de las ciencias, de las artes o de la humanidades y que con lo manifestado en la sesión consideraba se cumplía con este requisito.

Por último, sugirió que en el *currículum vitae* se enfatice la relación de cooperación que ha tenido con la UAM, dado que era un elemento que el Colegio Académico consideraba para el otorgamiento de la distinción. Así también solicitó que se corrigiera en la página número 2 de la propuesta, el año 2013.

El Dr. Carlos Garma Navarro destacó la participación del Dr. Jaime Labastida en el estudio de la Historia, de la Antropología y la Etnología en México, por ejemplo la recopilación sobre las relaciones entre Adolph Bandelier y Lewis Henry Morgan, en la cual discute el lugar que ocuparon los aztecas dentro del esquema evolucionista, un trabajo en el que se observaba como fueron utilizadas las fuentes arqueológicas y etnológicas dentro de la construcción de la teoría antropológica a principios del siglo XX, así como el trabajo que hizo sobre los hermanos Alexander y Wilhelm von Humboldt, quienes crean las bases tanto para la antropología como para la geografía actual y son los primeros en el desarrollar la teoría sobre la lengua y la cultura. Indicó que eran algunos de los aspectos por lo que el Departamento de Antropología se sumaba a la solicitud de otorgar el *Grado de Doctor Honoris Causa* al Dr. Labastida Ochoa.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, el proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Jaime Labastida Ochoa. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

#### ACUERDO 405.4

Se **aprobó** la solicitud presentada por miembros del personal académico de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco, consistente en **proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Jaime Labastida Ochoa.**

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.12

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación del Área de Investigación de “Filosofía de la Mente y del Lenguaje y Epistemología de la Ciencia” del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo que establece el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico y con lo señalado en las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la Evaluación y, en su caso, Modificación, Creación o Supresión de las Áreas de Investigación.**

El Presidente del Consejo Académico informó que, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó el dictamen de la Comisión encargada de evaluar la propuesta de creación del Área de Investigación en “Filosofía de la Mente y del Lenguaje y Epistemología de la Ciencia” del Departamento de Filosofía, la cual cumple con los requisitos establecidos en las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la Evaluación y, en su caso, Modificación, Creación o Supresión de las Áreas de Investigación. Solicitó a la Dra. Juana Juárez que introdujera al punto.

La Dra. Juana Juárez Romero informó que la propuesta se recibió en la división en el año 2013 y, a partir de ese momento, se ha estado trabajando. Sin embargo, no se había podido presentar al consejo divisional, dado que hubo cambios en la jefatura del Departamento de Filosofía. Una vez concluido dicho proceso, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades integró una comisión encargada de analizar la propuesta, la cual concluyó su trabajo el 11 de noviembre de 2015, emitiendo consideraciones importantes por ejemplo el cambio de nombre de Filosofía de la Mente y del Lenguaje por Filosofía de la Mente y del Lenguaje y Epistemología de la Ciencia, el cambio de nombre de la línea de investigación de Epistemología Histórica por Epistemología de la Ciencia. Posteriormente, el consejo divisional aprobó la propuesta de creación del Área de Investigación en “Filosofía de la Mente y del Lenguaje y Epistemología de la Ciencia”. Finalmente, solicitó la palabra para los doctores Silvio Mota Pinto, Max Fernández de Castro Tapia, Godfrey Guillaumin Juárez y Jörg Alejandro Tellkamp.

El Presidente del Consejo Académico solicitó al órgano colegiado académico el otorgar la palabra, la cual fue autorizada por unanimidad.

A continuación, el Mtro. Silvio Mota Pinto expuso la propuesta de creación del Área de Investigación en Filosofía de la Mente y del Lenguaje y Epistemología de la Ciencia, destacando los siguientes aspectos:

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.13

### Antecedentes:

El Departamento de Filosofía cuenta con dos áreas relacionadas con la filosofía: Lógica y Filosofía de la Ciencia (LFC), con 18 profesores de tiempo completo, cuyas líneas de investigación son filosofía griega, medieval, moderna, contemporánea, del lenguaje, práctica de la mente, darwinismo, matemática, historia y de la ciencia feminismo, psicoanálisis, epistemología, lógica y teoría de conjuntos.

Filosofía de las Ciencias Sociales (FCS), con 12 profesores de tiempo completo, cuyas líneas de investigación son Filosofía política, Filosofía de las ciencias sociales, Filosofía de la religión, Filosofía mexicana y Filosofía Ética.

### Las Líneas de Investigación que cultivará el área serán:

- 1) *“Filosofía de la mente”*, en la que se analizarán los modelos de la cognición humana, intencionalidad del pensamiento y del lenguaje, percepción, entre otros temas
- 2) *“Filosofía del lenguaje”*, se analizará el significado y verdad de los enunciados de las teorías científicas y del lenguaje cotidiano, referencia a objetos, propiedades y relaciones de los términos de teorías científicas y del lenguaje cotidiano, entre otros.
- 3) *“Epistemología de la ciencia”*, se analizará la justificación del cambio científico, desarrollo histórico de las nociones de evidencia y medición científica, etc.

La relación entre las líneas de investigación:

*Filosofía del lenguaje y filosofía de la mente*: considerada como un fenómeno mental, el estudio de la capacidad lingüística requiere de un modelo sobre los estados y procesos mentales y, por otro lado, el lenguaje es crucial para identificar los contenidos conceptuales de los estados mentales.

*Filosofía de la mente-lenguaje y epistemología de la ciencia*: se requiere de diversas disciplinas científicas para estudiar la relación entre las hipótesis sobre el lenguaje y la mente y el tipo de evidencia que las apoya.

### Los miembros que integrarán el área son:

El Dr. Max Fernández de Castro, es profesor titular C, miembro del SNI, actualmente investiga las lógicas modales y su utilidad para modelar diversos sectores del funcionamiento del lenguaje natural. Asimismo, se ha dedicado al estudio de la evolución del formalismo hilbertiano y de cómo diversos conceptos matemáticos como completud, impredicatividad y paradoja han evolucionado.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.14

El Dr. Godfrey Ernesto Guillaumin Juárez, es profesor Titular C, miembro del SNI, investiga el desarrollo epistemológico de la medición científica y en general la noción de evidencia científica. También está interesado en el cambio científico y en particular los aspectos semánticos del cambio conceptual en la historia de la ciencia, su perspectiva metodológica propone un enfoque de historia cognitiva de la ciencia, el cual se enfrenta con problemas propios de la filosofía de la mente desde el pragmatismo.

El Dr. Jörg Alejandro Tellkamp, es profesor titular C, miembro del SNI, interesado por la psicología filosófica y la epistemología asociada al pensamiento aristotélico del siglo XIII, estudia a autores y teorías medievales como filosóficamente relevantes para la actualidad, dado que ellos sientan las bases teóricas de los desarrollos filosóficos en la era moderna.

El Dr. Silvio Mota Pinto, es profesor titular C, miembro del SNI, actualmente investiga la noción de significado cognitivo asociado al lenguaje científico y natural, así como la intencionalidad del lenguaje y del pensamiento humano. También está interesado por la historia de la filosofía, en particular, la tradición empirista británica de la modernidad y la filosofía analítica del siglo XX y contemporánea.

#### La justificación para la creación del área de investigación

- a) A partir de la contratación en los últimos 15 años de nuevos profesores en Lógica y Filosofía de la Ciencia, se empiezan a cultivar nuevos temas de investigación distintos de los temas tradicionales del área (lógica, filosofía de la ciencia).
- b) La dificultad de organizar actividad colegiada dentro de Lógica y Filosofía de la Ciencia por el número de sus integrantes (18) y la diversidad de sus temas actuales.
- c) La necesidad de modernizar los planes de estudio de filosofía tanto a nivel licenciatura como posgrado, con UEA relacionadas con la mente y el lenguaje.
- d) La sincronización entre las modificaciones a nivel de los cuerpos académicos, de la línea de filosofía de las ciencias y del lenguaje del posgrado en humanidades y el área de Lógica y Filosofía de la Ciencia.

#### El plan de trabajo a cinco años.

Impartir el seminario quincenal de filosofía del lenguaje, en el que se analicen temas ligados al significado lingüístico.

Realizar un coloquio bianual del área.

Realizar conferencias con profesores invitados tanto del País como extranjeros.

Incorporar al área de investigación a estudiantes posdoctorales.

Realizar eventos internacionales.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.15

### Metas del área de investigación.

Apoyar en las UEA que se imparten en la licenciatura y posgrado de filosofía, con base en las investigaciones de los miembros del área.

Realizar un conjunto de actividades permanentes de investigación en filosofía (seminarios, conferencias de profesores invitados, coloquios, etc.).

Cultivar, ampliar e innovar los temas de investigación filosófica en la UAM-Iztapalapa.

Propiciar la discusión filosófica colegiada como respaldo a los trabajos individuales de investigación.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones o comentarios a la propuesta.

El alumno David Rodríguez Gómez agradeció la propuesta de creación del área de investigación, ya que incorporaba la participación de alumnos tanto a nivel licenciatura como de posgrado.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia preguntó cuántos miembros formarán el área y con cuántos miembros se quedaba el área a la que pertenecían.

El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera opinó que revisando la propuesta presentada, ésta cumplía cabalmente con lo establecido en las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la Evaluación y, en su caso, Modificación, Creación o Supresión de las Áreas de Investigación. Finalmente, preguntó a la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades qué tanto afectaba al presupuesto de la división la creación de una nueva área.

El Dr. Silvio Mota Pinto respondió que actualmente el área de Lógica y Filosofía de la Ciencia, a la cual pertenecía, está integrada por 18 profesores de tiempo completo y la propuesta de creación solamente la integrarán cuatro miembros, por lo que quedaría la primera área con 14 miembros. Finalmente, mencionó que la Dra. Laura Hernández propuso que se sustituyera en el nombre del área, la primera conjunción “y” por una coma, quedando de la siguiente manera: “Filosofía de la Mente, del Lenguaje y Epistemología de la Ciencia”.

La Dra. Edith Ponce Alquicira se manifestó a favor de la propuesta de la creación del área de investigación y solamente sugirió que se sustituyera en el documento la frase “cuerpo académico” por “grupo de Investigación”, ya que está es la denominación que se señala en la Legislación Universitaria.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.16

La Dra. Juana Juárez Romero mencionó que el presupuesto de las áreas es asignado conforme a lo establece cada departamento, por ejemplo algunos los distribuyen según el número de profesores, la productividad, los apoyos al área para eventos o coloquios.

La Dra. Laura Adriana Hernández Martínez mencionó que de acuerdo como estaba planteada la creación del área de investigación, consideraba que podrían participar otros profesores como por ejemplo especialistas en lingüística. Asimismo, invitó a reflexionar sobre el concepto de área de investigación, la cual no solo debería ser un espacio administrativo, sino un espacio que permita la interdisciplina.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la propuesta de creación del Área de Investigación en “Filosofía de la Mente, del Lenguaje y Epistemología de la Ciencia” del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con las observaciones planteadas. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas más de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado académico, el continuar la sesión por otras tres horas más. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

#### ACUERDO 405.5

Se aprobó la creación del Área de Investigación de “Filosofía de la Mente, del Lenguaje y Epistemología de la Ciencia” del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

8. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”, con fundamento en lo que establece el artículo 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió el Dictamen que presenta la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”, el cual está constituido con dos anexos el documento denominado “Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa” (Anexo 1) y el Proyecto Técnico Arquitectónico sobre el control de acceso a la

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.17

Unidad (Anexo 2). Asimismo, recordó que el Consejo Académico otorgó a la Comisión una prórroga para la presentación del dictamen, la cual se estableció por para el 29 de febrero de 2016. Finalmente, solicitó al Dr. Demetrio Alonso Ambriz García, miembro de la Comisión que hiciera la presentación del trabajo desarrollado.

Al haberse cumplido tres horas de trabajo, el Presidente del Consejo Académico solicitó el continuar trabajando por tres horas. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Dr. Demetrio Alonso Ambriz García realizó la presentación del dictamen destacando lo siguiente:

Antecedentes:

En la sesión número 394 del Consejo Académico, celebrada el 8 de abril de 2015, se aprobó el Dictamen de la Comisión de Seguridad que establecía la conveniencia de crear una nueva comisión.

En la sesión 398, celebrada el 8 de julio de 2015, se integró la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”.

Se solicitó una prórroga para la entrega del Dictamen, la cual fue aprobada por el Consejo Académico en su sesión número 402, celebrada el 29 de febrero de 2016.

Propósito:

- 1) Fortalecer la seguridad e integridad de su comunidad universitaria.
- 2) Contar con procedimiento ágil, sencillo, expedito y eficiente de ingreso-salida de las instalaciones de la Unidad.
- 3) Crear campañas de comunicación con énfasis en contenidos de autocuidado, medidas de prevención y cultura de la denuncia.

Resumen de Propuestas:

- 1) Separar accesos vehiculares y peatonales.
- 2) Contar con un solo acceso por el lado oriente y otro por el poniente, lo que implicaba una reorganización en las entradas.
- 3) Crear campaña informativa de convencimiento y participación de las comunidades UAMI.
- 4) Utilización del chip de proximidad (credencial) y lector de placas (autos).
- 5) Construir un depósito para bicicletas y motocicletas, con el propósito de evitar la circulación de éstos al interior del campus.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.18

Recomendaciones:

- 1) Aprobar el presente dictamen
- 2) Implementar de forma expedita de las acciones propuestas.
- 3) Realizar campañas para generar un ambiente seguro, reivindicando la figura y el respeto por a los vigilantes.
- 4) Modificar el “Instructivo para regular el uso y funcionamiento de los estacionamientos de la Unidad Iztapalapa”.
- 5) Fomentar la cultura de denuncia, mediante reportes de incidentes.
- 6) Valorar la implementación de control de acceso a otros espacios de la Unidad.
- 7) Que la Secretaria de Unidad informe periódicamente al Consejo Académico sobre avances de acciones propuestas.

Finalmente, mencionó que del trabajo de la comisión se elaboró un documento denominado “Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa” y, también se conoció y acordó que el documento “*Proyecto Técnico Arquitectónico sobre el control de acceso a la Unidad*”, se *anexaría* al dictamen de la comisión.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que el dictamen estaba constituido por antecedentes, consideraciones, recomendaciones y estaba firmado por nueve miembros de la comisión y seis asesores y un voto de disidencia de la representante de los trabajadores administrativos, así también incluía dos anexos referidos anteriormente, 1) “Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa”, el cual detalla el trabajo realizado por la comisión y las acciones que deberán realizarse y 2) “Proyecto Técnico Arquitectónico sobre el control de acceso a la Unidad”, en el que se describe los arreglos que deberán realizarse en la Unidad a partir de las acciones propuestas.

El Secretario del Consejo Académico propuso que se modificara el dictamen de la Comisión, en el sentido de que el documento denominado “Proyecto Técnico Arquitectónico sobre el control de acceso a la Unidad”, fuera considerado como preproyecto sujeto a ajustes y que no fuera considerado como parte del dictamen de la comisión.

En cuanto a la presentación del proyecto señaló que la Unidad Iztapalapa no contaba con planos arquitectónicos sobre la construcción de los edificios y de la asignación de las entradas y, que el único documento localizado señalaba que la Unidad había sido considerada como una unidad abierta, sin casetas y sin una dirección de entrada y salida, en la que se identificaban ocho puntos de ingreso vehicular y peatonal. Agregó que, en cuanto se modificó el concepto del tipo de campus que se requería, se determinó construir las casetas y colocar las barras de acceso, con el propósito de tener un mayor control al ingresar a la Unidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Acta S.405.19

En las siguientes diapositivas de la presentación, el Secretario del Consejo Académico informó que había seis casetas en la Unidad, enumeradas en los planos en sentido inverso a las manecillas del reloj, también señaló que la Unidad contaba con dos estacionamientos 1) que correspondía a miembros de la comunidad universitaria cuya área de trabajo se ubica en los edificios T, At, S, As, R, A, W, plantas piloto, entre otros y 2) para la comunidad en general.

Indicó que la propuesta consistía en separar los accesos vehiculares de los peatonales. Las casetas destinadas exclusivamente para el acceso peatonal serán: caseta nueva 3 Av. Purísima (oriente), 4 Av. Michoacán (norte) y 6 Av. San Rafael Atlixco (poniente) y para el acceso con vehículos automotores serán las casetas 1 Av. San Rafael Atlixco (sur poniente), 2 Av. Purísima (sur oriente) y 5 Av. San Rafael Atlixco-el gallito-(norponiente), asimismo, se contemplan dos depósitos para bicicletas, las cuales estarán ubicados cerca de las casetas peatonales y dos depósitos para motocicletas, que estarán ubicados junto a las casetas vehiculares, agregó que la comisión consideró este proyecto para evitar que circulen al interior de la Unidad y, que disminuya el número de robos de bicicletas y motocicletas. Agregó que solamente podrán hacer uso de los depósitos los miembros de la comunidad universitaria.

Asimismo, la Comisión determinó utilizar torniquetes de piso a techo para tener una mayor eficacia del acceso seguro a la Unidad, el cual se realizará con la credencial con chip. Adicionalmente, se acordó que se proporcionará una credencial para aquellos visitantes recurrentes, por ejemplo proveedores, trabajadores por honorarios, vecinos, entre otros, para tener certeza de que su presencia en la Unidad está justificada. Agregó que todas las casetas se modificarán, para mejor funcionamiento y ajustarse a la tecnología, en caso de no contar con la credencial, deberán entregar una identificación oficial vigente y registrarse en una bitácora que estará en la caseta y, posteriormente, se proporcionará un gafete, el cual deberán portar visiblemente durante su estancia en la Unidad y devolverlo a la salida.

En cuanto al proyecto arquitectónico, señaló que se instalará prototipos, para el ingreso vehicular en la caseta número 1 y para el acceso peatonal, en la caseta 4. Indicó que para el primer caso, habrá dos carriles el de la derecha que será para aquellos vehículos de miembros de la comunidad que hayan sido registrados con anterioridad. Si el lector de placas identifica al automóvil dentro del padrón vehicular, la primera pluma (de selección) permitirá al vehículo pasar al carril de acceso expedito, la pluma será activada por el personal de vigilancia. El carril de la izquierda será para aquellos automóviles no registrados y el conductor deberá entregar una identificación oficial vigente y registrarse en una bitácora que estará en la caseta para que se les proporcione una contraseña, la cual deberá devolverse a la salida.

**CONSEJO ACADÉMICO**

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Acta S.405.20

Agregó que en el caso de los proveedores, el área responsable de la requisición de alguna compra o contratación, será quien registre la placa de los vehículos a ingresar ante la Sección de Servicios Auxiliares y será exclusivamente por el tiempo de vigencia del contrato correspondiente.

En cuanto al ingreso peatonal, señaló que se haría un ajuste al proyecto enviado al Consejo Académico, dado que se adelantaría la caseta y se quitaría la barda, con el propósito de que el personal de vigilancia tuviera mayor visibilidad hacia la banqueta. Así también se unificarían las casetas 2 y 3, aproximadamente, atrás del edificio H, creando una zona de transición, que será de protección para la comunidad universitaria y para evitar la instalación del comercio ambulante. Asimismo, mencionó que el ingreso deberá ser para los miembros de la comunidad universitaria y los visitantes recurrentes mediante su credencial con chip, validarán su identidad en el torniquete. En caso de validarse, el personal de vigilancia activará el botón, el cual liberará el acceso.

Los miembros de la comunidad universitaria que hayan olvidado su credencial o no esté vigente, deberán introducir, en la terminal que estará instalada en las casetas, su matrícula o número económico, así como su fecha de nacimiento como contraseña. Una vez que el sistema valide la identidad se le permitirá el acceso.

En caso de visitantes esporádicos y público en general, deberán entregar una identificación oficial vigente y registrarse en una bitácora que estará en la caseta 3 para que se les proporcione un gafete, el cual deberán portar visiblemente durante su estancia en la Unidad y devolverlo a la salida.

Finalmente, mencionó que la nueva caseta número 6 (poniente), se instalará enfrente del edificio de Ciencia y Tecnología.

La alumna Gabriela Monserrat Valverde Rebollo complementó la información con una presentación de algunos mapas de la Unidad, con el propósito de identificar con mayor facilidad cuáles serán los cambios para el acceso a la Unidad. Agregó que actualmente la comunidad ingresa a la Unidad de manera indiscriminada, por las mismas entradas y lo realizan en automóvil, motocicleta, bicicleta o peatonalmente. La propuesta pretende que haya una organización al ingresar a las instalaciones, el cual dependerá de la forma cómo se pretenda entrar y deberá hacerse por la caseta correspondiente de acuerdo con lo establecido en el anexo 1.

**CONSEJO ACADÉMICO**

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.21

La Dra. Raquel Valdés Cristerna agradeció a la comisión por el trabajo realizado, dado que, constantemente, el tema de la seguridad era un punto sensible para la comunidad universitaria. Asimismo, señaló que, si bien, el dictamen mencionaba que se implementen las acciones propuestas de manera expedita, era importante que se estableciera un plazo para implementar los prototipos de casetas y demás acciones propuestas, así como se informara al Consejo Académico sobre los avances en las acciones. Finalmente, mencionó que el anexo 2 del dictamen “Proyecto Técnico Arquitectónico sobre el control de acceso a la Unidad”, consideraba que debería formar parte del dictamen, con la salvedad de que puede ser reestructurado conforme a las necesidades de la Unidad.

La Dra. Laura Adriana Hernández Martínez preguntó cómo se contempla la propuesta de utilizar las placas del automóvil como identificación para el ingreso a la Unidad, dado que en este momento, en la Ciudad de México había medidas extraordinarias por la contingencia ambiental, lo que ha provocado el uso de un automóvil alternativo. Finalmente, propuso que el ingreso vehicular fuera con la credencial con chip, para tener opción de entrar en transporte público o en un vehículo no registrado.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que el anexo 2 formaría parte del dictamen, con la opción de que pudiera sufrir modificaciones. Agregó que el registrar un vehículo alterno, no provoca ningún contratiempo, solamente se solicita dar de alta la placa del auto alternativo; no obstante, se puede ingresar con la credencial solamente que deberá ingresar por el carril izquierdo.

En cuanto al tiempo para iniciar las acciones previstas en el dictamen, mencionó que la construcción de las dos casetas se iniciará el trabajo este año, de preferencia, en el período vacacional de verano y, una vez probado el sistema, aproximadamente en un año se realizarían el resto de las remodelaciones.

La Dra. Raquel Valdés Cristerna preguntó cuándo se presentará el informe de los avances de las acciones propuestas en el dictamen.

El Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil hizo una reflexión sobre los alcances y las limitaciones del dictamen. Indicó que el Consejo Académico tuvo un gran acierto al definir claramente el mandato de la comisión, ya que evitó analizar todo el problema de la seguridad y, solamente enfocarse entre otros aspectos al control de acceso a la Unidad. Asimismo, aclaró que el control de acceso a la Unidad no resuelve en su totalidad el problema de la inseguridad, por lo que habrá que adoptar otras medidas tanto al interior como al exterior de la Unidad, con cooperación tanto de la comunidad universitaria, vecinos y los responsables de la Delegación Iztapalapa. Agregó que sería ideal tener una universidad donde no hubiera muros y que la seguridad no fuera un elemento para cercar, pero habrá que reconocer el contexto actual de la universidad y, en general, del País, sobre el tema de la inseguridad. Por último, mencionó que la Comisión tomó como principio el que no se trataba de restringir la entrada a

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Acta S.405.22

la universidad, sino tener un mínimo de control de las personas que ingresan, con el propósito de proteger la integridad de los miembros de la comunidad.

Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano preguntó cuál era la contrapropuesta que no está incluida en el dictamen. Asimismo, señaló que en su momento comentará el por qué emitió su voto en disidencia, lo cual no implicaba que estuvieran en desacuerdo con tomar medidas para mejorar la seguridad en la Unidad.

El Mtro. Miguel González Madrid manifestó su reconocimiento al trabajo de la comisión; sin embargo, consideró que el dictamen no estaba suficientemente fundamentado, pero contenía los elementos esenciales para respaldar su aprobación, por lo que exhortó al Consejo Académico apoyar el conjunto de acciones que se implementarán, así como invitar al personal administrativo a participar en estas acciones. Finalmente, comentó que en la propuesta había una omisión sobre la reserva de cajones de estacionamiento para personas discapacitadas, así como la instalación de videocámaras al interior de la Unidad.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que la reserva de lugares para personas minusválidas está contemplado en el Instructivo para regular el uso y funcionamiento de los estacionamientos de la Unidad; sin embargo había miembros de la comunidad universitaria que no respetaban esos espacios.

El alumno Víctor Gustavo Arellano García manifestó su desconcierto por el voto de disidencia, ya que durante el trabajo de la comisión participaron todos los sectores y, además, siempre se pensó en la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria.

El Biól. Gilberto Hernández Cárdenas comentó que se podría establecer un periodo de prueba iniciando con dos casetas y si es funcional poder implementarlo en todas las casetas de la Unidad. Agregó que el dictamen iba a modificar algunos hábitos de la comunidad universitaria, los cuales en muchos de los casos no eran seguros, por lo que se requería la colaboración de todos los sectores. Finalmente, mencionó que el principio de la propuesta señalada en el anexo 1 era proporcionar seguridad, pero también ser lo suficientemente abierto y sensible a las necesidades internas y externas.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia se manifestó de acuerdo en que en el lapso de un año se implementaran las acciones; sin embargo destacó la importancia de tener metas a mediano plazo, iniciando con la fecha en que se presentará el primer informe de avances.

El Presidente del Consejo Académico recordó que, en caso de que se apruebe el dictamen, el compromiso era que aproximadamente en el periodo vacacional de verano se iniciará el trabajo de construcción en las casetas 1 y 4, posterior a la presentación del proyecto al Patronato.

**CONSEJO ACADÉMICO**

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Acta S.405.23

La Sra. Maximina Gómez aclaró que el voto de disidencia fue porque su opinión en las comisiones y en el Consejo Académico es previa consulta con los miembros de la comunidad universitaria que representan. Asimismo, mencionó que hay una confusión en el dictamen de la comisión, ya que éste incluye un proyecto elaborado por la Secretaría de la Unidad, lo que implica que deberá ser discutido bilateralmente con el sindicato, dado que afectará el espacio de los trabajadores. Finalmente, preguntó en qué apartado de la Legislación Universitaria señala la participación de la Oficina del Abogado General en las comisiones del Consejo Académico.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia mencionó que consultó a sus representados, quienes se manifestaron a favor de la aprobación del dictamen de la comisión. Asimismo, agradeció a la comisión por el trabajo realizado y agregó que era urgente que se iniciara con la implementación de las acciones, dada la necesidad de mejorar la seguridad en la Unidad. Indicó que en el aspecto estético se considerara la fachada de la Unidad y que se asesoraran del personal experto en la materia tanto para la cuestión estética como para la adquisición del equipo tecnológico. Mencionó que consideraba que la comisión no había invadido competencias laborales y que era responsabilidad del Secretario de la Unidad, resolver dichos asuntos. Asimismo, propuso que se analizara la posibilidad de contar con un instructivo en materia de seguridad. Finalmente, mencionó que había algunas quejas por parte de la comunidad universitaria en cuanto a la falta de mantenimiento de la Unidad

El alumno Jorge Alfredo Campoy Ramírez mencionó que la comisión había elaborado un dictamen favorable para mejorar la seguridad en la Unidad, por lo que exhortó al Consejo Académico a manifestarse a favor de la aprobación del dictamen.

El Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez preguntó si la Unidad cuenta con recursos para la implementación de las acciones establecidas en el dictamen. Asimismo, exhortó a las autoridades a tener mayor comunicación con el personal de la Delegación Iztapalapa para garantizar la seguridad al exterior de la Unidad.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que la propuesta no modifica ni la jornada laboral, ni los derechos del personal de vigilancia y que la comisión había tenido cuidado en no invadir competencias. Asimismo, señaló que la solicitud de presentación de la cédula profesional era porque no se había encontrado ningún registro en la SEP. Esta búsqueda se viene practicando en todos los ámbitos, por ejemplo para constatar la capacidad profesional de los prestados de servicio que se pretenden contratar, para asegurarse que los justificantes médicos ha sido expedidos por personal con competencia para tal efecto. En otro orden, el personal académico tiene que acreditar fehacientemente el grado con el cual pretende obtener una beca o registrar su solicitud para participar en una convocatoria. De esta manera, el procedimiento que se siguió, está totalmente apegado a las normas y practicas universitarias y no se puede alegar una práctica discriminatoria.

**CONSEJO ACADÉMICO**

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.24

Informó que se incluirán asesores expertos. Agregó que el aspecto estético, se solucionará con la apertura de la caseta peatonal oriente, ya que retoma la fachada original de la UAM, asimismo, se proponen fachadas en los accesos del lado poniente y norte de la Unidad. Finalmente, señaló que se están retomando las pláticas con el personal de la Delegación Iztapalapa, para mejorar las condiciones al exterior de la Unidad, indicó que se ha solicitado el retiro de la basura, de los puestos ambulantes y la revisión de luminarias, entre otros aspectos; pero constantemente tiene que solicitarse a la delegación, dado que, a los seis meses regresa el problema.

El alumno Óscar Iván de la Rosa Figueroa destacó la importancia de que la comisión hubiera enfocado su trabajo en los accesos a la Unidad, dado que consideraba que la mayoría de los ilícitos se provocaban por la falta de control al ingresar a la Unidad. Asimismo, invitó a las autoridades y a los trabajadores administrativos a trabajar en conjunto por la seguridad de la comunidad universitaria, ya que la Unidad no podía estar secuestrada a intereses particulares y sería lamentable que el Consejo Académico no aprobara el dictamen.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez mencionó que en la Comisión siempre hubo cuidado de no invadir atribuciones de índole laboral, por lo que enfocó su trabajo en el mandato establecido por el Consejo Académico, respetando las atribuciones de cada instancia, además de que en algunas ocasiones la propuesta presentada por la Secretaría de la Unidad fue modificada de acuerdo con las observaciones planteadas por la Comisión. Por último, invitó al sector administrativo a apoyar el dictamen y los anexos, por la seguridad de la comunidad universitaria, particularmente, los alumnos.

La Dra. Juana Juárez Romero propuso que en una siguiente sesión del Consejo Académico se retome el tema sobre cuáles serán las siguientes tareas de este órgano colegiado académico para continuar mejorando la seguridad en la Unidad. Agregó que la modificación de las casetas, no implicaba que se estaban afectando las funciones o la materia de trabajo del personal de vigilancia. Por último, solicitó que se procediera a la votación del dictamen.

El Mtro. Miguel González Madrid propuso que las características de la credencial de la UAM tuviera un código de barras bidimensional, ya que permitirá garantizar la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria. Asimismo, señaló que la reforma constitucional en materia de derechos humanos, señala que las autoridades deberán proteger los derechos, en este caso laborales, conservando el mayor bien posible a la porción de una comunidad.

La Sra. Maximina Gómez reiteró su solicitud de que el Secretario de la Unidad dialogue con los miembros del sindicato, antes de implementar las acciones establecidas en el dictamen.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Acta S.405.25

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano señaló que solamente solicitaban que hubiera respeto al Contrato Colectivo del Trabajo y a la bilateralidad. Asimismo, informó que contaba con el título profesional, sellado por la CMGAEPA, que es la comisión encargada de verificar la originalidad de los documentos, cuando se solicita un ascenso, pero no había tramitado su cédula profesional. Finalmente, aclaró que en el Contrato Colectivo del Trabajo indicaba los puestos que requerían un título o presentar la cédula profesional.

El alumno Josef Misael Hernandez Furlong mencionó que consideraba que el dictamen de la comisión había omitido algunos aspectos como el definir acciones a corto plazo, ya que las que estaban señaladas en el dictamen se fijaban a mediano o largo plazo. Asimismo, preguntó cómo se identificarán los vecinos y visitantes en general y, cómo pretenden quitar los tráileres que obstaculizan las entradas a la Unidad. Por último, invitó a las partes involucradas a resolver los conflictos laborales, con el propósito de que no influyan en la decisión de mejorar la seguridad de la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico respondió que las preguntas planteadas en la intervención anterior ya estaban contempladas en el documento denominado “mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa”. Finalmente, invitó a los miembros del órgano colegiado académico a pasar a la votación del dictamen.

El Mtro. José Régulo Morales Calderón felicitó a la comisión por el trabajo realizado; sin embargo, señaló que la propuesta no garantizaba que se resolviera el problema de la seguridad, por lo que invitó a los miembros de la comunidad universitaria a continuar construyendo un sistema integral de seguridad para la Unidad.

El M. en C. José Luis García Calderón felicitó el trabajo de la comisión, ya que retomó los comentarios emitidos por la comunidad universitaria. Asimismo, se manifestó sorprendido por el voto de disidencia, dado que la Comisión tuvo tiempo suficiente para analizar los puntos vertidos en el documento. Finalmente, invitó a los miembros del Consejo Académico a proceder a la votación del dictamen.

El Dr. Juan Manuel Herrera Caballero comentó que la implementación de las acciones planteadas impactará en la manera de conducirse de la comunidad universitaria.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, el Dictamen que presentó la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”, así como los anexos que lo acompañan. El Dictamen fue aprobado por 39 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

**CONSEJO ACADÉMICO**

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.26

Finalmente, el Consejo Académico acordó solicitar a la Secretaria de la Unidad que informe al órgano colegiado académico, una vez al trimestre, sobre los avances de la implementación de las acciones establecidos en el dictamen.

El Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas más de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado académico, el continuar la sesión por otras tres horas más, considerando un receso para la comida. La propuesta fue aprobada por 42 votos a favor y 1 abstención.

Siendo las 16:30 horas, se dio un receso de una hora para comer.

#### **ACUERDO 405.6**

Se aprobó el Dictamen que presentó la “**Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad**”.

A las 17:30 horas, se reanudó la sesión número 405 del Consejo Académico.

### **9. Asuntos Generales.**

9.1 El Presidente del Consejo Académico mencionó que, de acuerdo con lo establecido al inicio de la sesión, se proporcionaría información sobre: 1) Los 350 millones de pesos otorgados a la UAM, 2) La situación de la construcción del Edificio de Ciencia y Tecnología y, 3) La situación del Museo Gota de Agua.

*Los 350 millones de pesos otorgados a la UAM.*

Indicó que este asunto es un tema recurrente y que el Rector General en diferentes espacios ha explicado el uso del recurso, sobre el cual hay dos cuestiones: 1) el monto de los 350 millones de pesos y 2) para qué iban a ser destinados. Agregó que en término de la argumentación referida por quien en su momento era la Delegada de la Gustavo A. Madero, ahora Diputada, y de otros representantes de la Cámara, quienes señalaban que los recursos estaban destinados o gestionados para construir un espacio para la Unidad Azcapotzalco. Sin embargo, según lo que resolvió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Cámara de Diputados, el destino del recurso sería otro. Asimismo, señaló que la Universidad en diversas ocasiones ha aclarado dicha situación, por ejemplo emitió un comunicado fechado el 17 de marzo de 2016, dirigido a la Opinión

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.27

Pública y a la Comunidad Universitaria, en el que la Universidad rechaza las acusaciones infundadas de conductas lejanas a la legalidad y el derecho, lamentaba que se intentara desprestigiar a la UAM con aseveraciones que han sido acaradas por la Universidad una y otra vez, que son falsas y, en consecuencia, se reservaba el derecho de iniciar las acciones legales que fuesen procedentes. Así también hizo referencia a cinco documentos: (Nota del presupuesto 2015, Techos financieros 2015, Presupuesto 2015 presentado a la Cámara de Diputados, Presupuesto 2015 aprobado por la Cámara de Diputados y Proyectos de inversión 2015), que comprobaban que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y la Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, asignó 350 millones de pesos como ampliación, destinando 300 millones al capítulo 1000 (servicios personales, entendiendo por éstos a las remuneraciones del personal de la Universidad que se vinculan con sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gasto de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral), y 50 millones al capítulo 6000 (inversión pública), para el edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa, por lo que el C. asambleísta Zárate Salgado mintió cuando insistió en que se “etiquetaron recursos” para el proyecto de ampliación de la Unidad Azcapotzalco en la Delegación Gustavo A. Madero.

Mencionó que el 12 de abril de 2016, se realizó una reunión en Rectoría General, en la cual se informó que se recibió un oficio de fecha 25 de agosto de 2014, en el cual la SEP comunica como propuesta que el techo presupuestal asignado a la UAM, para efectos de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2015, que correspondía a \$5.668.197.695.00, de los cuales \$4.471.814.092.00 eran para servicios personales. El 19 de septiembre de 2014, la SEP comunica un segundo monto aprobado por la Cámara de Diputados, el cual era de \$6.149.319.278,00 y fue sobre la diferencia entre los servicios personales y este último, que la Rectoría General distribuyó a las unidades académicas y el monto con el que se trabajó para el ejercicio presupuestal de 2015; sin embargo, el 2 de enero de 2015, la SEP informa que había un incremento en el presupuesto de la UAM de 350 millones de pesos, de los cuales 300 millones fueron asignados a servicios personales y 50 millones específicamente a la construcción del edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa. Aclaró que en ningún momento el monto venía etiquetado para la construcción de un espacio para la Unidad Azcapotzalco. Asimismo, informó que habían llegado a la UAM otros recursos que eran para las unidades Cuajimalpa y Lerma en el rubro de inversión pública. Finalmente, señaló que era la explicación que en su momento la Rectoría General había proporcionado sobre los 350 millones de pesos.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.28

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia agradeció la explicación, pero manifestó la duda sobre cuál era la urgencia de la UAM, para que la SEP decidiera otorgar 300 millones de pesos para servicios personales, dadas las diversas necesidades de la Universidad y de la solicitud de más recursos para otras universidades que han presentado severos problemas en términos de jubilaciones u otras situaciones.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la Rectoría General informó que los 300 millones de pesos estaban etiquetados para servicios personales, dado el costo que representa la nómina de la Universidad y el incremento que cada año se da al rubro de antigüedad, las becas y los estímulos y los impuestos que son aproximadamente 600 millones de pesos.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia se manifestó de acuerdo con la explicación sobre los 300 millones de pesos, la cual resolvía el cuestionamiento externo; sin embargo, había dudas en el aspecto interno, porque al no haber claridad sobre los recursos, los consejos divisionales solicitaron a la Rectoría General un incremento al presupuesto para laboratorios de docencia y de investigación, lo que motivó solicitar una reunión con el Mtro. Fernando Rafael Bazúa Silva, Coordinador General de Información Institucional, para que explique esa posible asignación de los 300 millones de pesos. Refirió que el Mtro. Bazúa Silva había mencionado que probablemente había 250 millones que se podrían obtener; sin embargo no se podía presupuestar sobre ese monto y se insistió en que se presupuestara a reserva sino se conseguía, pero en caso contrario, ya se sabía para que se utilizaría y, afortunadamente, llegó el recurso, pero no sabemos en qué se está utilizando, por lo que solicitó una explicación clara por parte de la Rectoría General.

El Dr. José Luis Hernández Pozos se manifestó de acuerdo con los comentarios vertidos y agregó que no hubo una respuesta contundente por parte de la Rectoría General a los desplegados de la prensa sobre las acusaciones a la UAM.

El Biól. Gilberto Hernández Cárdenas mencionó que al no haber una respuesta inmediata por la UAM, ante las acusaciones, parecía aceptar lo que se estaba señalando. Asimismo, señaló que su propuesta sería hacer un exhorto a quien corresponda para que tenga una respuesta más expedita ante cualquier acusación. Preguntó cómo fue que se gestionó la asignación de los 300 millones de pesos, en qué términos y con qué objetivo, dado que por un lado se señala que era para la construcción de un espacio para la Unidad Azcapotzalco y por otro aparece en servicios personales, que ante la prensa parece que se refiere al salario de los profesores.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.29

El Presidente del Consejo Académico recordó que la denuncia por parte de la Diputada y el Asambleísta era por malversación de fondos, ya que, según ellos, el dinero estaba asignado para la construcción de un espacio en la Unidad Azcapotzalco y la Universidad lo está utilizando para otro fin. Informó que la Universidad de acuerdo con su competencia puede decidir en qué rubros utiliza los recursos. Asimismo, recordó que como resultado de la reunión de trabajo de las tres divisiones académicas en relación con la formulación y aprobación del presupuesto 2016, se plantearon una serie de preguntas hacia la Rectoría General; referentes a: 1) Por qué si existe un incremento en el presupuesto general de la Universidad, éste no se ve reflejado en los presupuestos de las Unidades Académicas, 2) En relación con los 50 millones de pesos que la Unidad Iztapalapa tenía para continuar con la obra del edificio de Ciencia y Tecnología, cómo se están protegiendo dichos recursos y cómo se podrán gestionar, 3) Cómo se distribuirán y ejercerán los aproximadamente 60 millones de pesos, asignados por la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los programas de equipo de laboratorio para las actividades de docencia de licenciatura y posgrado y equipo de laboratorio para las actividades de investigación. Finalmente, preguntó cuál era la posición del Consejo Académico respecto a esta situación.

El Biól. Gilberto Hernández Cárdenas preguntó si se podría invitar a una reunión al Director de Comunicación Social para que informe sobre el tema.

El alumno Josef Misael Hernandez Furlong indicó que además del Director de Comunicación Social, también se programara una reunión con el Rector General, con el propósito de plantear las dudas, dado que es una cuestión de transparencia, porque se está acusando a la Universidad de malversación de fondos. Asimismo, comentó que el tema se ha reiterado en algunas sesiones de Colegio Académico, en la que el Rector de la Unidad Azcapotzalco señaló que tuvo algunas reuniones para ver la ampliación de la unidad, pero no se llegó a ningún acuerdo y tampoco se solicitó un fondo para la ampliación. Finalmente, solicitó que se hiciera un desglose de los rubros en que se están invirtiendo los 300 millones de pesos.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la solicitud de que asista el Director de Comunicación Social es para que precise sobre los comunicados en la prensa; sin embargo, preguntó cuál era el propósito de la invitación hacia el Rector General. Al respecto, el alumno Josef Misael Hernandez Furlong respondió que era para precisar aspectos sobre el presupuesto de la UAM, el Museo Gota de Agua y el edificio de Ciencia y Tecnología.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.30

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia propuso que primero se conociera la información y, posteriormente, definir cuál sería la estrategia para aclarar los temas; sin embargo, sería conveniente la presencia en su momento del Director de Comunicación Social, así como resolver el asunto presupuestal.

La Dra. María del Carmen Navarro Maldonado destacó la importancia de coadyuvar con el Rector General para resolver la situación que está viviendo la Universidad.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que no era competencia del Consejo Académico solicitar al Rector General que asistiera a una sesión del órgano colegiado académico para aclaraciones sobre estos temas, pero se puede manifestar la preocupación y que se requiere mayor información, por lo que se solicita una respuesta a través del personal que considere conveniente.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano propuso que el planteamiento fuera en dos direcciones: 1) La postura de la Universidad ante los medios de comunicación y 2) Las dudas que se han generado internamente acerca del destino de los recursos.

#### *La situación de la construcción del Edificio de Ciencia y Tecnología.*

El Presidente del Consejo Académico mencionó que los 50 millones de pesos corresponden a la decisión que el Colegio Académico tomó para el presupuesto de 2016 y se relaciona con la creación de un fondo de infraestructura que la Rectoría General presentó ante el Colegio Académico, previa autorización del Patronato de la Universidad. Agregó que la Universidad acumula una serie de recursos presupuestales no ejercidos, creando bolsas especiales, las cuales ascienden a 1,321,737,579 de pesos.

El Rector General presentó al Patronato la necesidad de utilizar estos recursos, específicamente para crear un fondo de infraestructura para garantizar la construcción de nuevos edificios sobre todo en las unidades Lerma y Cuajimalpa, de los cuales 444,618,717 corresponderían a la Unidad Lerma, ya que a lo largo de muchos años se ha asignado montos para la construcción, los cuales no han sido utilizados. En el caso de la Unidad Cuajimalpa fue asignado 299, 247,491 y para la Unidad Iztapalapa se asignó en el presupuesto del año 2015, la cantidad de 50 millones para el edificio de Ciencia y Tecnología; sin embargo, no se puede disponer ni de esa cantidad, ni de cualquier otra que se asigne al edificio de Ciencia y Tecnología, mientras no se resuelva la situación legal en que se encuentra la construcción del edificio. Asimismo, recordó que la construcción cuenta además con aproximadamente 69 millones de pesos para continuar con la obra, asignados en el presupuesto de 2016, dado que con estos montos no es suficiente para concluir la construcción, se cuenta con una parte de los 527 millones del fondo de infraestructura. Finalmente, señaló que el principal problema para continuar con la construcción del edificio de Ciencia y Tecnología se debía a un aspecto legal y no presupuestal.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.31

El Secretario del Consejo Académico informó que la construcción del edificio de Ciencia y Tecnología inició en el 2011, asignándosele en una primera fase, para cimentación y obra negra, un presupuesto aproximado de 100 millones. Surgió entonces la necesidad de disponer de un área mayor para maniobrar las travesas, sin riesgo de daños., este tipo de imprevistos generan las denominadas obras inducidas u obras extraordinarias. En este caso se tuvo que cancelar el estacionamiento e improvisar en el espacio del “gallito”, pero no se acordó previamente con la constructora los costos de estas obras inducidas, lo que complicó la gestión del contrato de obra, retrasándola. Agregó que también se identificaron algunos detalles a corregir, que si bien no implicaban un daño estructural, se tienen que corregir. En este contexto, la constructora informó que no tenía dinero para concluir la obra, por lo que se tuvo que realizar un corte para saber a cuánto ascendía el monto de las obras inducidas y liquidarlas, con el propósito de que la constructora continuara con la obra. Posteriormente, se reiniciaron los trabajos y a los 15 días, la constructora abandonó unilateralmente la obra, teniendo como resultado un contrato administrativo no cerrado, lo que impide que otra compañía continúe con la obra, dado que, no se tiene reconocimiento recíprocamente lo que realizó la compañía durante la construcción. La compañía fue citada para aclarar la situación, sin embargo no se presentó, por lo que se solicitó la ejecución de una fianza, pero la afianzadora está solicitando que se cierre el contrato para hacer válida la fianza. Agregó que, se ha insistido en realizar el cierre administrativo sin llegar a una demanda legal, lo que llevaría un tiempo mayor. Aclaró que la obra estaba bajo la responsabilidad de la Dirección de Obras de la Rectoría General, pero dado que ha habido cambios en esa dependencia no se ha podido avanzar en el tema. Actualmente, el nuevo director sugiere que mejor se llegue a un acuerdo con la compañía; antes de optar por una demanda, pues ello requeriría una auditoría técnica. La Unidad ya realizó el levantamiento correspondiente, pero la compañía podría diferir a lo planteado por la Universidad, por lo que se debe recurrir a un tercer acreditado cuyo peritaje sea válido judicialmente, para que, en caso de un juicio, se pueda continuar con la obra. Señaló que se cuenta con aproximadamente 6 millones de pesos restantes de la primera fase, 50 millones de 2015 y 69 millones del año 2016, pero no se puede continuar hasta que se resuelva el dictamen técnico jurídico. Finalmente, mencionó que se está solicitando a la Dirección de Obras que se pueda utilizar parte del fondo de infraestructura para la remodelación del estacionamiento “el gallito”.

El Presidente del Consejo Académico informó que durante el año 2014, se realizaron algunas reuniones con personal de la Secretaría General, el Abogado General, el Director de Obras y el Coordinador General de Administración, para tratar de acordar una serie de situaciones sobre el avance y la situación laboral de la obra, las cuales permitieron acordar una estrategia de índole legal. Cabe advertir que ya se atendió una auditoría sobre el estado que guardaba la construcción del edificio de Ciencia y Tecnología, y se están atendiendo las observaciones sin que hasta el momento se señale algún daño patrimonial.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.32

En el año 2015, una serie de situaciones en las otras unidades académicas que tuvieron que ser atendidas antes de la obra del edificio de Ciencia y Tecnología y la vacante la Dirección de Obras, impiden continuar con el proceso.

Mencionó que para continuar con la obra se requiere que se formule un dictamen técnico sobre el peritaje del estado que guarda la obra hasta el momento, para establecer respecto al plan original de construcción, que es lo que se cumplió, lo que permitirá establecer la responsabilidad de la compañía constructora y demandar el pago de fianza, así como realizar la demanda de cuentas a la compañía supervisora. Agregó que el peritaje estaba acordado con la Dirección de Obras, y el Patronato ya autorizó la contratación.

El 18 de noviembre de 2015, dado que ya había pasado un largo tiempo y no observaba avance en el trámite, la Unidad dirigió un oficio al Rector General, con copia para el Secretario General, el abogado General, el Coordinador de Administración y Relaciones Laborales y el Contralor, en el que se solicitó que tomando en consideración que se estaba por cumplir dos años de haber notificado el abandono de la obra por parte de la Constructora Gen, se tomaran con prontitud las medidas necesarias para que las instancias correspondientes, precisen las acciones que se han tomado y se establezca un plan de acción para resolver la situación legal del contrato de obra y la consecuente continuación de ésta, la cual cuenta con un remanente presupuestal no ejercido.

Entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016, se realizaron algunas reuniones y, finalmente el 10 de marzo de 2016, la Oficina del Abogado General informa que ya se tiene una estrategia y que estaban en espera de emitir el dictamen correspondiente.

El 12 de abril de 2016, se recibió un oficio del Director de Obras dirigido al Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca, en el que informa que se cuenta con la autorización del Patronato para llevar a cabo la contratación de los estudios técnicos para valorar la obra mal ejecutada, el estado actual de la estructura y obra pendiente por realizar en el edificio. Asimismo, informa que del resultado de los estudios se podrá deslindar responsabilidades y proceder de la manera que se juzgue conveniente. Señaló que se contaba con las bases técnicas para realizar el proceso de adjudicación mediante invitación a tres personas, Finalmente mencionó que para la realización de los estudios se estima un periodo de ejecución de tres meses a partir de la firma del contrato.

Agregó que, teniendo el peritaje la Universidad podrá proceder de dos formas: 1) localizar a las empresas involucradas y a la afianzadora, para llegar a un acuerdo y cerrar el contrato y, 2) cerrar unilateralmente la obra, ya con el peritaje avalado.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600





Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.33

Por último, mencionó que se solicitó a la Rectoría General que del fondo de construcción se autorice aproximadamente 11 millones para el arreglo del estacionamiento del “gallito”. La solicitud está siendo valorada por el Patronato y sería una obra que se podría avanzar, en lo que se resuelve el dictamen y se pueda continuar con la construcción del edificio de Ciencia y Tecnología.

La Dra. María del Carmen Navarro Maldonado solicitó que se informe periódicamente sobre el avance del caso de la obra del edificio de Ciencia y Tecnología.

En cuanto al tema del reforzamiento de los edificios de la Unidad Iztapalapa, dado que el Patronato señaló la necesidad de destinar recursos para el reforzamiento de algunos edificios, la Rectoría General decidió asignar aproximadamente 24 millones a la Unidad y con una valoración muy general con la que se contaba, se determinó como prioritario el edificio T que fue de los primeros edificios construidos, así como el edificio L. Respecto al edificio A, se le consideró como segunda prioridad, dado el número de usuarios.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que al haber cambiado la normatividad técnica después del sismo de 1985, la Universidad identificó por un estudio realizado que un conjunto de edificios tienen debilidad estructural, pero no hay un dictamen que señale que pueden colapsarse causando un riesgo a la integridad personal. Agregó que la Dirección de Obras menciona que hay un riesgo en caso de sismo, pero no al grado de derrumbarse. Indicó que se identificaron varios edificios para reforzarlos entre ellos el T, L y A; y se determinó que se iniciaría con en el edificio T, por la cantidad de personal y equipo que ocupa esa área. Sin embargo, dado que se realizaría el trabajo parcialmente y el costo representaba una cantidad similar a la conclusión de la construcción del edificio de Ciencia y Tecnología, se acordó concluir con éste y que fuera ocupado por el personal del edificio T y, posteriormente, determinar lo correspondiente para el reforzamiento del edificio T.

El Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez comentó que se había señalado que parte del edificio de Ciencia y Tecnología sería ocupado por el personal de los departamentos de Química e Ingeniería Eléctrica y, en el comentario anterior se menciona que será utilizado para los departamentos que actualmente ocupan el edificio T.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que se daría prioridad a los laboratorios y que la División definiera quiénes ocuparían el edificio de Ciencia y Tecnología.

El Dr. Roberto Quezada Batalla preguntó si había información sobre un estudio estructural de los edificios que se construyeron después de 1985, por ejemplo el edificio AT, sino solicitó que se realizara a la brevedad, dado las grietas que están en los pisos 2 y 3. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico mencionó que se revisarán los edificios.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.34

La Sra. Maximina Gómez solicitó que se contratara un perito en la materia para que determine el nivel de riesgo en el edificio T.

El Biól. Gilberto Hernández Cárdenas mencionó que debería haber un estudio estructural del edificio T o de cualquier edificio antes de realizar cualquier obra. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico mencionó que había indicadores que permiten catalogar el riesgo.

#### *La situación del Museo Gota de Agua.*

El Presidente del Consejo Académico recordó que en el año 2002, se celebra un convenio entre la Asociación de Empresarios de Iztapalapa, de la Delegación Iztapalapa y de la Universidad, para la creación del Museo Gota de Agua entorno a la UAM. En dicho convenio se establecen compromisos para cada entidad, la UAM para financiar el costo del proyecto ejecutivo y el estudio del impacto ambiental del terreno; la Delegación Iztapalapa la aportación del predio denominado “La Pasión” y a otorgar los permisos, autorizaciones, licencias correspondientes y, la Asociación de Empresarios a aportar equipo y accesorios, por una cantidad de 100 mil dólares para museografía y talleres. Agregó que, la Universidad fue la única instancia que cumplió con lo establecido y, desafortunadamente, el 13 de junio de 2004 dejó de estar vigente el convenio; durante ese tiempo la UAM realizó gestiones con el Gobierno del Distrito Federal para contar con un espacio que fuera donado y se pudiera construir el Museo Gota de Agua.

En el año 2005, se constituyó la asociación civil Museo Gota de Agua, integrada por el Rector General, los rectores de unidad, algunas instancias de la Universidad, la asociación civil de empresarios y la asociación anónima AMANCO, cuyo objeto era construir y administrar el Museo y, posteriormente, promover las actividades, prestar servicios y gestionar recursos; sin embargo, no ha podido funcionar, por lo que la Rectoría General plantea la necesidad de buscar otra estructura y es hasta el 15 de diciembre de 2011, que se formaliza la donación por parte del Gobierno del Distrito Federal de la propiedad conocida como “La Cufa”, ubicado en el Cerro de La Estrella, con una superficie aproximada de 12,076 metros cuadrados.

En cuanto a los recursos, se obtuvieron aproximadamente 52 millones 608 mil pesos de CONACULTA, 32 millones en una primera fase y 20.6 millones en la segunda fase, para la construcción del Museo y, dado que, no han sido utilizados los recursos han generado intereses de 33 millones 805 mil, por lo que la Universidad que es la encargada de administrar los recursos cuenta con 86 millones 17 mil 14 pesos, el cual está protegido y la cuenta está manejada por la tesorería de la Universidad. Si bien el terreno está cerca de la Unidad Iztapalapa, la responsabilidad es de la Rectoría General, por lo que en el momento en que la reportera que publica el artículo solicita una entrevista, le informó que ésta deberá realizarla a la Rectoría General.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.35

Señaló que la principal problemática es que la Universidad no cuenta con recursos para que el Museo se mantenga en operación, una vez construido, por lo que se requiere la intervención de otra entidad que apoye el proyecto. En relación con la Delegación se requiere la seguridad de que está interesada en el proyecto para que realice las obras de infraestructura, incluyendo los servicios para el buen funcionamiento. Sobre la Asociación de Empresarios se requiere que tengan la disposición de gestionar los recursos que permitan operar el museo:

Indicó que el 20 de abril de 2015, hubo una reunión con el Rector General, los rectores de Unidades, el Secretario General, el Coordinador de Vinculación, el Abogado General y otras personas de la Universidad, para analizar la situación del Museo Gota de Agua, en la que se reiteró la solicitud de que en el momento en que el Museo esté construido, fuera la Unidad Iztapalapa la encargada de operarlo, así como la necesidad de revisar la asociación del Museo, para analizar la posibilidad de contar con otra figura que permita la operación. Cuando se nombró a la nueva Delegada de Iztapalapa, se realizaron algunas reuniones con personal de su equipo de trabajo y con representantes de la Asociación de Empresarios, pero fue hasta el 3 de marzo de 2016, que hubo una reunión con el Director de Desarrollo Social de la Delegación Iztapalapa cuando se pudo preguntar cuál era la disposición de la delegación por apoyar el proyecto. Al respecto, manifestaron que sí estaban interesados y además tenían otros proyectos en esa zona. Asimismo, el 10 de marzo de 2016, se realizó otra reunión, en la que participaron la Delegada de Iztapalapa, personal del Gobierno del D.F. y del Gobierno Federal, en la que manifestaron su interés por apoyar el Museo.

Agregó que el Rector General convocará a una reunión con el propósito de definir qué se hará con el Museo Gota de Agua. Recordó que al final del año 2015, el Rector General envió a los rectores de las unidades académicas una comunicación, sobre la valoración que la Oficina del Abogado General había realizado sobre el caso del Museo Gota de Agua, en la que solicitaba comentarios y observaciones al documento. Con fecha 12 de febrero de 2016, envió los comentarios destacando la necesidad de que la Universidad resuelva el tema de la figura legal y de la asociación y, reiteró el interés de la Unidad, por hacerse cargo del proyecto, una vez construido. Finalmente, informó que el Rector General señaló que no aclararía la nota publicada, dado que la Universidad no estaba enterada de lo planteado en ésta.

El Biól. Gilberto Hernández Cárdenas destacó la importancia de explicar ampliamente lo que ha ocurrido con el proyecto del Museo Gota de Agua, dado que la nota publicada solamente responsabilizaba a la UAM, sabiendo que en la comunidad académica existen varios profesores interesados en participar en el proyecto.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.36

El alumno Josef Hernandez Furlong mencionó que el conocimiento que se tenía era que en el año 2004, el Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Iztapalapa donaron un terreno a la UAM, para la construcción del Museo Gota de Agua, posteriormente, en el año 2011 se informa que no había recursos para su construcción. La actual jefa delegacional en sus promesas de campaña señaló que el terreno iba ser utilizado para la construcción de unidades habitacionales. Posteriormente, la revista Proceso señaló que el terreno solamente se podría utilizar para la construcción del museo y, en caso contrario, pasará a favor del Gobierno del Distrito Federal. Finalmente, manifestó su desacuerdo por lo ocurrido con el terreno, por lo que solicitó que se exhortara a la Rectoría General a dar pronta solución a ese problema.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia instó que el Rector de la Unidad formule lo conducente al Rector General, para tener las respuestas a la brevedad de los tres temas que se trataron en asuntos generales. Indicó que se debería de revisar la vinculación entre la Universidad y las asociaciones civiles, para encontrar una figura que permita operar en plena legalidad y resolver asuntos como el Museo.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que el monto que se había señalado en la nota informativa, que únicamente estaba enterado de lo señalado por la Tesorería de la Universidad y de los tres proyectos arquitectónicos 1) la fotografía que aparece de esfera, 2) la de una pirámide y 3) la de contenedores, la cual fue presentada y autorizada por el Patronato y que no implicaba una gran construcción en espacio, dado que había que preservar la zona natural protegida del Cerro de la Estrella. La construcción de este proyecto, tiene un costo de aproximadamente 58 millones de pesos y en el contrato de donación no se establece un plazo, por lo que la Universidad es propietaria de este espacio que está condicionado únicamente para la construcción del museo.

Finalmente, preguntó cómo se procedería para solicitar la información sobre los tres temas planteados 1) pedir que asista a la Unidad personal de la Rectoría General, 2) invitar al Rector General para intercambiar puntos de vista, con el propósito de resolver los asuntos y, 3) enviar un documento firmado como Rector de Unidad y en el que se formulen una serie de preguntas y se solicite su aclaración.

La Dra. Juana Juárez Romero sugirió que a partir de la información publicada por el periódico el Milenio, solicitar al Rector General que aclare la nota informativa y el video y que informe cuáles son las acciones que tiene previstas y el tiempo establecido para realizar estas acciones.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la solicitud al Rector General sería: 1) Información sobre el presupuesto y, 2) Información sobre el Museo Gota de Agua. Además, de que defina, a la brevedad, cuáles serán las acciones a realizar con estos dos temas.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.37

Finalmente, señaló que, como Rector de Unidad, elaboraría una propuesta de oficio dirigido al Rector General, la cual se discutiría con los directores de división y a su vez con los jefes de departamento, así como con algunos de los representantes académicos y alumnos ante el Consejo Académico, para solicitar la información correspondiente.

El alumno Josef Misael Hernandez Furlong reiteró su solicitud de invitar a una reunión de trabajo al Rector General, con el propósito de plantear las dudas referentes a estos temas.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se podría invitar al Rector General, pero también enviar un documento como Rector de Unidad, sobre lo planteado en este Consejo Académico.

- 9.2 El alumno Josef Misael Hernandez Furlong mencionó que recibió un comentario de una alumna de la Licenciatura en Ciencia Política, en la que señala que, si bien, la Unidad se encontraba ubicada en la Delegación Iztapalapa, esto no implicaba que la Unidad estuviera en condiciones deplorables, ya que constantemente estaban los baños sucios y, en general, la Unidad, por lo que sugirió que buscar mecanismos que permitan hacer campañas de concientización.

En otro asunto general, agradeció a los miembros del Consejo Académico que permanecieron hasta ese momento de la sesión, ya que para los alumnos, profesores y trabajadores administrativos solamente permanecían por su responsabilidad con la universidad sin embargo, había cargos unipersonales, que por sus funciones deberían permanecer hasta el final de la sesión.

La Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano invitó a la administración a trabajar en colaboración, con el propósito de brindar un mejor servicio a la comunidad universitaria y poder contar con las herramientas y condiciones de trabajo.

- 9.3 La Sra. Maximina Gómez solicitó que su solicitud planteada al inicio de la sesión quedara registrada en el acta.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Acta S.405.38

La sesión número 405 del Consejo Académico, se dio por terminada, siendo las 20:40 horas del día 13 de abril de 2016, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez  
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca  
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340 México, DF Tel. 58044600